



COMUNICADO 1682

DIPUTADO MOLINA GARCÍA PROPONE BLINDAR LA AUTONOMÍA SINDICAL EN BAJA CALIFORNIA

- La iniciativa persigue eliminar prácticas de injerencia patronal y gubernamental garantizando la libertad sindical
- Responde al mandato federal de armonización normativa para proteger la autonomía sindical en el servicio público

Mexicali, B.C., miércoles 28 de enero de 2026.- Para fortalecer la autonomía sindical y garantizar la libertad de asociación de las y los trabajadores al servicio del Estado y municipios de Baja California, el diputado Juan Manuel Molina García, presentó una iniciativa que adiciona de un artículo 69 Bis a la Ley del Servicio Civil y un artículo 51 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

En su exposición de motivos, el legislador morenista, subrayó que “el Estado mexicano atraviesa un momento histórico de redefinición en sus relaciones laborales, transitando hacia un modelo de auténtica democracia y libertad sindical”.

Refirió que la libertad de asociación, consagrada en el artículo 123, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no es solo una prerrogativa laboral, sino un derecho humano reconocido en instrumentos internacionales como los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo.

La propuesta busca erradicar viejas prácticas donde la parte patronal intervenía en la vida interna de las organizaciones gremiales, garantizando que los sindicatos puedan redactar sus estatutos, elegir a sus representantes y formular sus programas de acción sin injerencia de las autoridades públicas.

Molina García enfatizó que esta iniciativa responde de manera directa al mandato de armonización normativa derivado del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2025, que obliga a las legislaturas locales a adecuar sus marcos legales para blindar la autonomía sindical frente a la injerencia gubernamental.

“Con estas reformas, protegemos la dignidad del trabajador asegurando que su voto para elegir a sus dirigentes sea verdaderamente personal, libre, directo y secreto, consolidando en nuestro Estado un sindicalismo fuerte, autónomo y representativo, libre de ataduras y compromisos con la autoridad en turno”, indicó el congresista inicialista.